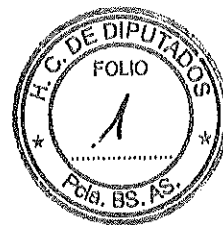




EXpte. D- 3209

126-27



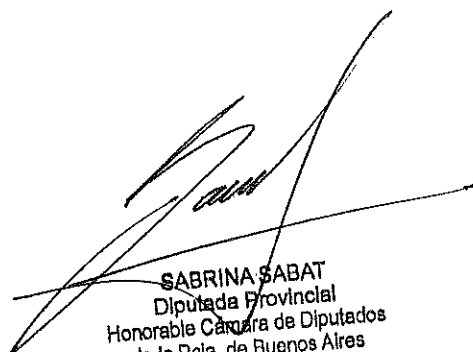
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

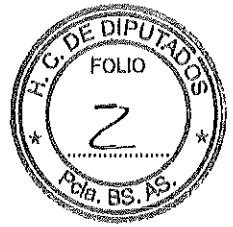
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 79º aniversario de la localidad de Mar de Cobo, partido de Mar Chiquita, que se conmemoró el día 26 de agosto del corriente año.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

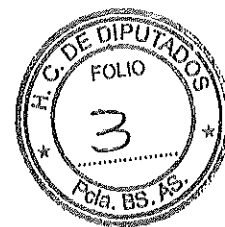
Mar de Cobo constituye una localidad de singular relevancia dentro del partido de Mar Chiquita, tanto por su trayectoria histórica como por sus características naturales, ambientales, turísticas y culturales, que contribuyen de manera significativa a la identidad y al patrimonio del distrito.

Ubicada a 28 kilómetros al norte de la ciudad de Mar del Plata y a 9 kilómetros al sur del Balneario Parque Mar Chiquita, en el kilómetro 487 de la Ruta Provincial N°11, la localidad se desarrolla sobre una superficie aproximada de 300 hectáreas, conformando un espacio que, desde sus orígenes, se encuentra estrechamente vinculado con la naturaleza y la vida comunitaria.

La historia formal de Mar de Cobo se remonta al año 1947, cuando la Compañía General de Tierras Mar de Cobo S.A. adquirió a la familia Ugarteche Anchorena un predio de 300 hectáreas, originado en un desprendimiento de la Estancia "San Manuel". Posteriormente, se llevó adelante la división, loteo y urbanización de las tierras, dando inicio al proceso de conformación de la localidad.

Una de las características distintivas de Mar de Cobo es el particular trazado de sus calles, que conforman semicírculos en torno a la avenida de acceso Manuel Cobo, vía que conduce hacia el mar y que constituye uno de los elementos propios de la configuración urbana de la localidad.

A lo largo de su historia, Mar de Cobo ha incorporado espacios destinados al encuentro, la recreación y la integración de sus habitantes. En este sentido, en enero de 2008 se inauguró la Plaza Daniel Tinayre, construida sobre tierras donadas por la reconocida conductora y vecina Mirtha Legrand, constituyéndose en un espacio público de relevancia para la comunidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, en noviembre de 2011 fue inaugurado el Parador Turístico Integrador, concebido como un espacio destinado a brindar servicios turísticos y culturales y como vínculo entre la comunidad y el Municipio, fortaleciendo la presencia institucional y la promoción de las actividades de la localidad.

Uno de los principales atributos de Mar de Cobo es su condición de Reserva Forestal, producto de la importante masa arbórea que caracteriza su paisaje. Álamos, pinos, olmos, cipreses y lampercianas conforman un entorno natural de gran valor, que alberga numerosas especies de aves y contribuye a preservar las características ambientales que distinguen a la localidad.

A ello se suma la presencia de los tradicionales bosques de zarza mora, cuya particularidad forma parte del paisaje y de las experiencias que identifican a quienes habitan y visitan Mar de Cobo.

Sus playas, espacios verdes y entornos naturales permiten el desarrollo de diversas actividades recreativas y turísticas, entre ellas caminatas, paseos en bicicleta, pesca y avistaje de aves, configurando una oferta vinculada al turismo de naturaleza y al disfrute responsable del ambiente.

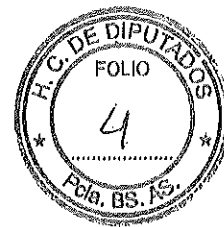
Del mismo modo, las celebraciones y acontecimientos que se desarrollan a lo largo del año contribuyen a fortalecer los vínculos comunitarios y a preservar las tradiciones locales. Entre ellas se destaca la Fiesta Regional del Cordero Costero, acontecimiento de relevancia regional que convoca a vecinos y visitantes y constituye una expresión de la identidad cultural, gastronómica y turística de Mar de Cobo.

En este marco, el 79.º aniversario de Mar de Cobo representó una fecha de especial significación para toda la comunidad, al constituir una oportunidad para recuperar y poner en valor la historia de la localidad, reconocer a quienes



EXPTE. D- 3209

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

contribuyeron a su crecimiento y desarrollo y destacar el aporte permanente de sus vecinos a la construcción de su identidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires